



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
- 2. Comprobante de pago cuota 1-2022 Folio caja 2006 del 02/08/2022 y cuota 2-2022 Folio ingreso N°2968 del 27/09/2022
- 3. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 4. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

ROL PATENTE	22135
GIRO COMERCIAL	BAZAR
NOMBRE CONTRIBUYENTE	FUENTES YAÑEZ CLAUDIO ARTURO
RUT	14.283.765-K
REPRESENTANTE LEGAL	FUENTES YAÑEZ CLAUDIO ARTURO
DIRECCION COMERCIAL	IGUALDAD N°670-C
ROL AVALÚO	127-26

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

